

TÍTULO: ONG's emergentes de movimiento sociales "de mujeres" y "feministas" de la Ciudad de Córdoba-Argentina (2000-2015). Agendas de derechos para el instituyente post- social.

Autora: Nerea Lucrecia Jodor¹

(nerealucreciajodor@hotmail.com)

Mesa Temática N° 9: Estado, movimientos sociales y politicidad emergente. Disputas sociopolíticas y construcciones desde abajo ante la ofensiva neoliberal.

Disciplinas/Áreas del conocimiento: Sociología Jurídica, Derecho, Estudios de Feminismos y Género.

Palabras clave: derechos humanos, instituyente post-social, movimientos sociales "de mujeres" y "feministas", organizaciones no gubernamentales.

Resumen: Las sociedades actuales han perdido el sentido, la universalidad como ideal ha perdido su fuerza unificadora. Los sujetos antes ocultos bajo el telón de lo universal, han hecho escuchar su voz. La modernidad instituida comienza a ser desmantelada, dándose la posibilidad de volver a establecer una discusión sobre los principios que instituirán lo post -social. Considero que tal discusión se da dentro de un lenguaje de derechos humanos en el cual participan distintos actores colectivos. Dentro de esta categoría es posible incluir a las ONG's que se autoperciben como provenientes y participantes de movimientos sociales "de mujeres" y feministas". Estas organizaciones son impulsadas por individuos que colectivamente apuntan a una modificación de la situación social. La cual se materializa en la reapropiación de la democracia antes que la revolución; y, en la constitución y construcción colectiva tanto de una identidad como de un objeto de lucha. Resulta interesante abordar el plexo de derechos sobre los que recaen las demandas, actividades y lineamientos de estas organizaciones que desempeñan un rol instituyente en la configuración de una nueva situación social. El presente trabajo obedece a un proyecto de investigación más amplio con motivo de mi tesis doctoral donde se trabajan los procesos de institucionalización jurídica de tales

¹ Abogada (FDyCS- UNC). Doctoranda en Derecho y Ciencias Sociales (FDyCS- UNC). Maestranda en Sociología en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC. Becaria de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) de la UNC por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS)- FDyCS- UNC. E- Mail: nerealucreciajodor@hotmail.com

actores colectivos en la Ciudad de Córdoba- Argentina (2000-2015). Es por ello que se tomará - de manera exploratoria y no concluyente- algunos estatutos de organizaciones cordobesas que pueden incluirse en la categoría señalada, con la intención de poner en manifiesto a qué tipo de derechos humanos apuntan las agendas organizacionales según la distinción "de mujeres" y "feministas". Datos que serán completados a través de las experiencias y relatos de representantes claves recuperados de entrevistas en profundidad. Todo ello a los fines de responder tentativamente a un interrogante: ¿existe una reapropiación de los derechos humanos en los espacios colectivos "de mujeres" y "feministas"?; y consecuentemente ¿se genera una nueva práctica democrática y jurídica que intenta definir los principios apuntan a instituir la situación post-social?

1. Anotaciones sobre la discusión teórica

Este texto es más bien un recorte preciso y acotado de una investigación más amplia, mi tesis doctoral, en la que se trabajan los procesos de institucionalización jurídica de movimientos "de mujeres" y "feministas" de la ciudad de Córdoba (2000- 2015); es por ello que muchos conceptos teóricos serán construidos o expuestos de manera breve. Hecha esta advertencia al lector, partiré de una premisa: las sociedades occidentales contemporáneas han perdido el sentido al quedar desnudo el ideal moderno. Premisa que si bien no es innovadora dentro del campo de las ciencias sociales, puede ser atribuida a variadas construcciones teóricas sobre lo que, convencionalmente, llamamos modernidad y pos-modernidad. Lo común a todas estas visiones es el sinsabor, el vacío, la desnudez que deja el ideal moderno frente a la vida cotidiana de las sociedades capitalistas avanzadas, donde las desigualdades y dicotomías cada vez son más profundas. Este ideal moderno que fue construido como una gran universalidad de tipo objetiva- y por ende racional- que arrasa con los particularismos de cada comunidad produciendo una sociedad de iguales basada en las dicotomías, en la división, instituye finalmente un modelo de sociedad. Touraine sostiene que "*...la modernidad significa la antitradición, el trastrueque de las convenciones, las costumbres y las creencias, la salida de los particularismos y la entrada en el universalismo, o también la salida del estado de naturaleza y la entrada en la edad de razón...*"(Touraine, 2012: 203).

La entrada en la edad de la razón instituye un modelo de sociedad a partir de las dicotomías. Habermas sostiene y construye, a lo largo de su desarrollo teórico y más específicamente en su Teoría de la Acción Comunicativa (TAC), un concepto de

sociedad en dos niveles *el mundo de la vida y los sistemas*. El primer nivel, viene dado por un espacio de interacción social basado en un "*acervo común de conocimiento*", supuesto y compartido por todos los individuos que interactúan en él. En esta interacción no estructurada lo que se comparte es un conjunto de valores, conocimientos y pautas de comportamiento; que son inteligibles a los individuos a partir del reconocimiento común de la existencia de un *entendimiento lingüístico*, que a su vez es el resultado de una *acción comunicativa* y no de una acción estratégica o calculadora. De esta manera se puede afirmar que el *mundo de la vida* se construye e instituye a partir de la *acción comunicativa* de los sujetos - actores-; ya que las instituciones y prácticas sociales se anclan en este "*acervo común*" que no solo se presenta a sí mismo como un saber sino como una forma concreta de vida. En este panorama, el ideal moderno de universalidad que ha guiado a los distintos procesos modernizadores se direcciona a cristalizar el "*mundo de la vida*", a través de una operación de racionalización de los parámetros estéticos, cognoscitivos y normativos que terminan por incrustarse en las instituciones sociales. Al separar los discursos prácticos, teóricos y estéticos con sus respectivas lógicas y pretensiones de validez, los procesos argumentales buscan una *racionalidad lingüística* independiente de las tradiciones, la religión y la cosmología (Habermas, 1999 y 2001).

La operación termina por extinguir el *entendimiento lingüístico* basado en la *acción comunicativa* de los propios sujetos-actores- y lo sustituye por mecanismos impersonales de coordinación de la acción que operan fuera de los individuos. Dicho de otra manera el *entendimiento lingüístico* ya no se nutre de la conciencia y voluntad de cada individuo- sujeto- actor. En este tejido teórico, Habermas identifica al Estado y Mercado como las estructuras instrumentalizadas que permiten la operatividad de los mecanismos de poder y mercantilización. Las sociedades capitalistas avanzadas son diagnosticadas como espacios sociales divididos, donde la excesiva instrumentalización del *mundo de la vida*, con el solo objeto de adecuarlo al *sistema*, atrofia y vacía los lugares y medios naturales de la *praxis comunicativa* (Habermas, 1999 y 2001; Honneth, 1990; McCarthy, 1978). Como aspecto positivo de este diagnóstico se puede rescatar el avance social que implica la distinción entre *mundo de la vida y sistemas*, ello permite una reproducción material de la vida social que si se dejará librada al mero *entendimiento lingüístico* no sería factible. Pero todo aspecto positivo tiene su contracara negativa cual es el conflicto central de la modernidad como ideal

socializante: el capitalismo como sistema económico que no solo reproduce materialmente sino que se entromete en la reproducción simbólica acentuando cada vez más las dicotomías dentro de los ámbitos naturales de la *praxis comunicativa*. En otras palabras, se inmiscuye en los espacios de socialización, integración social y cultural, burocratizándolos y mercantilizándolos.

En complemento a esta construcción teórica, que como ya expresara se corresponde con una discusión más amplia contenida en mi tesis doctoral, he tomado a Alain Touraine quien desde una sociología accionalista propone una crítica a la modernidad en la que recupera la noción de sujeto- agente- actor (Touraine, 1969).

Recobrar al sujeto, implica re- atribuirle la capacidad de direccionar su acción no solo con arreglo a fines, sino más bien como una acción que lleva impresa en sí misma un proyecto personal e individual. Teóricamente implica asumir que si bien los individuos forman parte de grupos sociales que establecen normas, es necesario dejar de someter la acción del sujeto únicamente a tales normas. Por otra parte, asumir que el sujeto-actor-individuo es importante al análisis sociológico supone la necesidad de reconocer que si bien existe causalidad en los hechos históricos, ésta no necesariamente implica un determinismo histórico materialista².

En la perspectiva de Touraine el *actor social* debe ser definido en relación a los conceptos de *individuo* y *sujeto*. Éstos son interpretados y construidos teóricamente desde la segunda tópica de Freud. Entonces, el individuo no es más que una unidad donde experiencia y conciencia se encuentran. El sujeto es el paso del *ello* al *yo*, un control ejercido sobre la vivencia para que exista un sentido personal, sin ese sentido personal imprimido en la vivencia- cuerpo- espíritu del individuo, no existe conformación de un *actor social*, este llega a ser tal cuando se inserta en las relaciones sociales y las modifica o transforma, pero sin identificarse con algún grupo. El *actor social*, desde este punto de vista, no está ni definido ni condicionado en su acción por el lugar que ocupa en la organización social. Como resultado el *actor social* deja de ser una *clase social* y ya no se define por la utilidad que representa para el cuerpo social; sino que se convierte en un *movimiento social, histórico o cultural*. Consecuentemente el *sujeto* ya no equivale solamente a la presencia en los individuos de lo universal,

² Este supuesto es una clara crítica al marxismo , ya que Touraine suplirá a la *clase social* como actor del cambio social por los *movimientos sociales, histórico o culturales*.

aquello que nos hace perseguir fines y metas útiles al todo, ya no es ese todo que vive en mí; por el contrario el *sujeto* es el llamamiento a que el *individuo* se convierta en *actor social*, que comprende que su vida está conformada por el *ello*-líbido- deseo- y *súper yo* - roles sociales asumidos. En esta lógica la *subjetivación* es un proceso mediante el cual el *sujeto* se presenta en *mí (self)*, y de esa manera emerge una nueva interpretación del *sujeto* por tanto este se modifica o transforma a causa de la acción del *individuo* (Touraine, 2012: 207-209).

2. El proceso de *subjetivación* opera como el antídoto al *desgarramiento del sujeto*.

El ideal moderno forma sociedades en las que se oculta la *conciencia de los individuos* no pertenecientes a una elite capitalista, blanca, masculina y racional, al tiempo que, también la conciencia del grupo dominante se ve olvidada bajo un telón de racionalidad, universalidad, libertad y conformidad con el *orden del mundo*. En consecuencia el *sujeto se ve desgarrado, deja de ser dueño de sus actos, no compromete su historia personal de vida, y tampoco se concibe a sí mismo como un actor social* (Touraine, 2006).

El *desgarramiento del sujeto* es una división representada por el par *racionalización y subjetivación*, esto produce que el individuo oscile entre los elementos y actores de la modernidad sin unificarlos ni transformarlos. Touraine reconoce como actores de ideal moderno de sociedades a la nación, el consumo, la empresa y el eros. Estos son espacios sociales que se han separado al punto de desgarrar también al sujeto que queda inmerso en ellos sin posibilidad de accionar por sí mismo.

Por su parte los *movimientos culturales, sociales o históricos* vendrán a representar un *conflicto social* y un *proyecto cultural*; éstos aspiran a la realización de ciertos valores culturales al tiempo que definen un *adversario social*; la sola reivindicación no representa un *movimiento social*. Estos *movimientos culturales, sociales e históricos* se definen en función de un *Movimiento Social* (con mayúsculas) que representa la ideología imperante en un contexto histórico. Touraine suplanta, así, la categoría *clase social* por *movimiento sociales, culturales o históricos*; éstos representan un llamamiento a la *subjetivación* frente a la *racionalización*; que logre hacer reconocer al *otro* como un autentico individuo capaz de combinar su *ello* y su *yo (sí mismo)*, y de esta manera constituirse como un *actor social* que transforma o modifica lo *social*. El sujeto revolucionario deja de ser la *clase social- proletariado-* y pasa a ser un *movimiento*

social, cultural o histórico. De ello deriva que la verdadera capacidad de reconocer al *otro*, no está dada por las prácticas de *tolerancia* instituidas por la secularización, el derecho positivo moderno y la universalización de los derechos humanos. Si no que los *movimientos sociales, culturales o históricos* que se definen en función de éstos, son los espacios donde el llamamiento al *sujeto opera plenamente* y los *individuos logran reconocer a los otros como creadores de sí mismos* (Touraine, 2006).

Lo que para Habermas es colonización del *mundo de la vida*; para Touraine es un proceso de *desocialización* propio de la *cultura de masas de la modernidad* y acrecentado en la baja modernidad "...que hace que solo vivamos juntos en la medida en que hacemos los mismos gestos y utilizamos los mismos objetos, pero sin ser capaces de comunicarnos entre nosotros más allá del intercambio de los signos de la modernidad..." (Touraine, 2006:7). Ampliando esta idea para Touraine el *mundo simbólico* es donde se desarrolla lo cultural como acervo común de los sujetos y espacio en el cual se logra el *entendimiento comunicativo*; a diferencia de Habermas no vuelve a connotar el concepto de "*mundo de la vida*" propio de la tradición fenomenológica, pero sí lo reconoce como espacio propio del *acuerdo comunicativo*. A la vez, tal *mundo simbólico* se ve separado del *mundo instrumental* de tal forma que la globalización avanza sobre los espacios "privados" de las comunidades, obligándonos a perder la identidad particular para ser parte de una *cultura de masas* propia del capitalismo avanzado. Esa *desocialización* en la que nos sumergimos nos obliga a emerger como reacción, defendiendo una determinada identidad individual y comunitaria que nos lleva a transcribir en el exterior la necesidad de su reconocimiento. ¿Quién es el *sujeto* que debe volver a identificarse? En primera instancia es el *sujeto individual* el que debe volver a armonizar identidad y técnica, o en otras palabras la *conciencia de sí y la instrumentalidad*. En una segunda instancia los sujetos reconstituidos son los que conformarán -a través de la *comunicación* y el reconocimiento de los otros- sujetos colectivos que no son otra cosa que los "*nuevos movimientos sociales*". Éstos son los espacios simbólicos desde donde se llevarán adelante las acciones de reacción frente a la *desocialización*. En el mismo sentido Habermas sostiene que la actual situación de *instrumentalización de la praxis comunicativa*, propia del vaciamiento del ideal moderno, puede resistirse y hasta modificarse a través de la valorización de los "*nuevos movimientos sociales*" como opositores a la colonización del "*mundo de la vida*" por los subsistemas económico y burocrático. Ellos son quienes luchan en contra de una

comunicación distorsionada y buscan el *entendimiento lingüístico* a partir del consenso (Habermas, 1999 y 2001).

Lo interesante de la discusión teórica que hasta aquí se presenta es la posibilidad de considerar a los "*nuevos movimientos sociales*" como integrantes de la sociedad civil, la que al mismo tiempo, cumple una función de mediación entre el mercado y el Estado. Los distintos actores que se mueven dentro de la esfera de la sociedad civil, llevan adelante acciones y actividades que tienen a garantizar o luchar por el pleno ejercicio y goce de un conjunto de derechos que corresponden a los sujetos por el solo hecho de ser ciudadanos y estar dotados de tal condición. Tales organizaciones de la sociedad civil en un principio adoptan formas no institucionalizadas como son las organizaciones de base o lo que entendemos por movimientos sociales, históricos y culturales. Pero lo cierto es que para poder generar demandas válidas y servirse de los recursos materiales y humanos provenientes de las otras dos esferas - Estado y Mercado- se hace necesario adoptar un proceso de ongenización. Dicho proceso se entiende como la institucionalización jurídica de las organizaciones de la sociedad civil; la elección racional de una forma jurídica, la constitución como Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), lo que a los fines de mi investigación llamo *organizaciones emergentes de movimientos sociales*.

Esta lucha que libran las organizaciones de la sociedad civil por una *descolonización del mundo de la vida*, en apariencia no ofrece más que cristalizarlos en una institucionalización jurídica, una especie de burocratización y colonización que se hace operativa a través de las exigencias propias de toda personería jurídica. El derecho como conjunto de normas que regula la vida en sociedad establece procedimientos ideales para la toma de decisiones, la solicitud o presentación a una convocatoria de proyectos por parte del Estado nacional o extranjero o bien organismos internacionales o multilaterales, incluso para la subsistencia misma de la organización como ente ideal capaz de contraer derechos y obligaciones. En la práctica son muchas las organizaciones que se proponen la obtención de una personería jurídica a fin de agenciar más recursos y generar redes solidarias entre ellas. Lo cierto es que la excesiva burocratización de las organizaciones de la sociedad civil que asumen funciones públicas no estatales, deja trunco al *proceso comunicativo* y por ende neutraliza el *entendimiento lingüístico*. Al mismo tiempo las organizaciones para no verse estancas, además de cumplimentar, no siempre en tiempo y forma legal, las exigencias burocráticas, plasman dentro de sus

accionares comunicativos lo que conocemos como *prácticas jurídicas*. Estas últimas son más bien normas de tipo consensual y no positivas, que pertenecen y regulan las acciones de un grupo de personas o incluso un grupo de organizaciones, claros ejemplos de ellas son la toma de decisiones de manera horizontal o bien que la elección de quiénes ocuparan los cargos directivos de las ONG's sea una cuestión secundaria, en dónde no se presentan pujas de poder sino más bien la continuidad de ciertas metas u objetivos que representan y encarnan esas personas o referentes de estos grupos sociales.

3. Organizaciones emergentes de movimientos sociales "de mujeres" y "feministas". Agenda de derechos y el instituyente post social.

Las discusiones teóricas deben tomar cuerpo en la realidad social, es por ello que en este apartado comenzaré aplicando las categorías teóricas a la porción de realidad que tomo como objeto específico de estudio de mi tesis doctoral, estos son las organizaciones emergentes de movimientos sociales "de mujeres" y "feministas".

Partiendo de un concepto teórico de movimientos sociales que los define como aquella acción colectiva organizada, definida y provocada por un conflicto social central. Lucha que se inscribe dentro de un campo cultural que es aceptado, al mismo tiempo por los dos sectores en conflicto, de manera tal que un movimiento social siempre es considerado como una lucha en torno a la forma en que son empleados socialmente ciertos recursos económicos, técnicos, culturales u otros que son valorados por sendos polos en tensión. Así, el movimiento de mujeres en sentido amplio ha dejado de ser parte de esta categoría. Afirmación que toma vida cuando el sistema de sexo- género si bien aun demuestra fuerza, en su capacidad para dominar el campo social, que se traduce en diferentes prácticas de violencia y discriminación contra las mujeres; éste está siendo desmantelado y deconstruido. Su monstruosidad ha sido develada y ya no puede ser negada por la misma sociedad civil, por ende el movimiento de mujeres en sentido amplio ya no se define como un actor social que solamente lucha en el campo de las relaciones sociales, sino más bien la lucha se da en un espacio cultural. Esa es la mayor importancia del movimiento de mujeres en sentido amplio dentro de las sociedades capitalistas avanzadas que se encuentran transitando por una "*modernidad tardía*". Su rol principal viene dado por la capacidad de este movimiento para ser el espacio donde cada mujer, de manera individual descubre la ambivalencia de su

subjetividad, que las lleva a asumir en su "*sí mismas*" las dicotomías propias de la modernidad en pos de una modificación estructural de las relaciones sociales. Es entonces cuando, éstas mujeres terminan por proponer una nueva situación pos- social que invita a unir y suturar lo que fue *desgarrado* por la modernidad (Touraine, 2006).

Para demostrar esto dentro de la realidad social, en mi tesis doctoral se seleccionaron una serie de Organizaciones No Gubernamentales de la ciudad de Córdoba constituidas dentro del período 2000 a 2015, y que se auto-reconocieron a sí mismas como provenientes de un movimiento social "de mujeres" o "feminista". Tal distinción obedece a una antigua clasificación que Calderón y Jelin realizaron en 1987 al caracterizar a los movimientos sociales latinoamericanos. Como bien señalan los autores la distinción es de tipo teórica porque en la domesticidad de las redes e interrelaciones entre organizaciones, las prácticas, objetivos, reivindicaciones y derechos que ponen en mira cada tipo organizacional, van permeándose las unas a las otras (Calderón y Jelin, 1987). Esto deriva en que el movimiento de mujeres en sentido amplio es una acción colectiva global que busca garantizar en cada rincón del planeta, al menos, el reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades tanto para mujeres como para varones; pero que hacia el interior de tal aglutinamiento existen disímiles posturas que hemos llamado "*los feminismos*", así cada grupo expone sus demandas y propuestas teórico-prácticas para la reconstrucción de un ideal social.

Teniendo en cuenta esta última apreciación he retomado y completado la antigua distinción que Calderón y Jelin hicieron, concibiendo que son movimientos "*de mujeres*" aquellos que nacen y organizan sus demandas en torno a una problemática concreta que se corresponde con un tiempo y espacio social determinado, cuya principal característica es que son encabezados y liderados por mujeres. Éstas principalmente desempeñan un rol de cuidado en el espacio público direccionando las actividades, reivindicaciones y derechos que defienden desde las organizaciones emergentes en algunos casos a perpetrar y en otros a resignificar los roles y construcciones sociales que existen sobre la mujer. Lo más característico es que esta última posibilidad de direccionamiento de la acción no es el principal objetivo sino que viene por añadidura, más bien porque se permean de las luchas de otras organizaciones y movimientos específicamente "*feministas*" que ponen sobre el tapete la cuestión cultural.

En esta línea, la diferenciación entre los movimientos "*feministas*" de los antes descritos, viene dada por la expresa especificidad de sus demandas. Estos movimientos y sus organizaciones emergentes direccionan la lucha a garantizar y hacer efectivos los derechos de las mujeres como por ejemplo el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, la salud sexual y reproductiva, el abolicionismo o su contracara el reconocimiento del trabajo sexual, la erradicación de la violencia relacional, social e institucional contra las mujeres, entre otros. El conflicto aquí no se corresponde con un tiempo y espacio determinado, sino más bien con una construcción cultural dicotómica moderna que debe ser desmantelada.

En este panorama y para estas organizaciones la relación entre sus demandas y reivindicaciones con la cuestión de la *dignidad humana*, este necesario acceso y garantía de respeto y observancia de los *derechos humanos* por parte de los otros y del Estado, se hace cada vez más estrecha. Retoman así este lenguaje de los *derechos humanos* para la reconstrucción cultural de un ideal de sociedad, o lo que llamo el instituyente pos- social; y lo hacen práctico hacia el interior de sus organizaciones. Las mujeres individuales y en forma colectiva quitan a girones el telón de la *tolerancia* tendido sobre los *derechos humanos* y comienzan a concebirlos desde una doble óptica: la primera como un *acervo común* de principios que guían al proceso de producción de la vida personal y por ende de la *acción comunicativa*. La segunda como *herramienta* indispensable para la definición de los ejes sobre los que giran el *conflicto social* y el *proyecto de los movimientos culturales* (Touraine, 2012).

Para hacer más palpable lo antedicho, tomaré dos organizaciones no gubernamentales del universo contenido en mi tesis doctoral sobre las que trataré de mostrar las categorías mencionadas. En virtud de la privacidad de los datos, tanto de las organizaciones como de las personas que brindaron su colaboración, prestando su tiempo para realizar la entrevista, es que me referiré a ellas de manera general o con nombres ficticios.

La primera organización (ONG1) seleccionada es una Fundación radicada en la ciudad de Córdoba, constituida durante el año 2007, que obtuvo financiación y apoyo económico de una organización internacional más amplia, el Global Found For Women. Esta organización se percibe a sí misma como una organización perteneciente al *movimiento feminista* y defensora de los derechos humanos. La Fundación está

orientada a la obtención de recursos materiales y humanos, para el fomento de actividades relacionadas con mujeres. La actividad principal esta puesta en el fomento de proyectos sustentables en el tiempo para pequeñas organizaciones con personería jurídica o bien organizaciones de base que aún no cuentan con personería jurídica. La condición que pone la ONG1 para incluir a otras organizaciones en los proyectos que lleva adelante es que las organizaciones tengan como objetivo principal la defensa de los derechos de las mujeres.

La segunda organización (ONG2) seleccionada para el presente es una Asociación Civil también radicada en el ámbito de la ciudad de Córdoba, constituida durante el año 2009 y con una fuerte filiación política al partido Justicialista de la capital, que se autoperciben como provenientes o emergentes de un movimiento social "*de mujeres*" y que devienen en una organización que pone el acento en la lucha contra la violencia de género. Finalmente la ONG2 cesó en sus actividades hacía el año 2013 aproximadamente por problemas hacia el interior de la organización y de corte político. Lo cierto es que sus representantes claves al día de hoy mantienen la personería, aunque no las actividades, confiando en que dentro de un corto lapso de tiempo podrán volver a trabajar.

Para ambos casos se aplicó la misma técnica metodológica, cual es de tipo cualitativo desde lo documental y la entrevista en profundidad. Los que no serán transcritos en su totalidad sino en partes y a modo de ejemplificación.

Dentro de la entrevista en profundidad a las representantes claves de la ONG1 se notó que estaban dispuestas a realizar la misma siempre que fuera de manera conjunta, esto es ambas personas dieron la entrevista en forma simultánea por lo que en algunas respuestas coincidían en su pensamiento y en otras disentían fuertemente. Esto mismo ocurrió en casi todas las ONG's que se autoperciben como provenientes de movimientos *feministas*; no así en aquellas que se autoperciben como provenientes de movimientos "*de mujeres*", como el caso de la ONG2 que no tuvieron problemas en dar las entrevistas de manera separada, o bien solo lo hizo una representante clave de cada una de las organizaciones.

En tales entrevista se hicieron varias preguntas que responden a la investigación amplia que se lleva adelante en la mi tesis doctoral, aquí solo analizaré aquellas que permitan demostrar cómo a partir del *proyecto personal* se realiza una reapropiación de los

derechos humanos en estos espacios colectivos generándose la posibilidad de establecer, a partir de ellos, los principios del *instituyente pos-social*. Tales preguntas serán completadas con el sustento documental de los estatutos sociales de ambas organizaciones.

Las primeras preguntas están direccionadas a reconocer cuáles son las auto-percepciones que las representantes claves tienen de *sí mismas* como mujeres y si ha existido o no una resignificación de las mismas desde que participan en la organización.

Ante la pregunta *¿qué es para vos ser mujer?*, en ambos casos pareció extraña la pregunta, era inesperada por las entrevistadas. Las representantes claves de ambas organizaciones (ONG1 y ONG2) dejaron entrever que *ser mujer* para ellas era dificultoso dentro de la sociedad civil debido a la imperatividad del sistema sexo-género que diferencia de manera jerárquica y dicotómica los roles masculinos y femeninos. En ambos casos las entrevistas preguntaron si el interrogante iba dirigido a la percepción de *ser mujer* en el ámbito privado o también refería al ámbito público. Tanto en un caso como en el otro destacaron la dificultad de ocupar el espacio público dentro de la sociedad civil que venía aparejado con la realidad de ser mujer.

J: ...¿qué es ser una mujer? (pausa, piensa) la matriz de la vida... sí, la matriz de la vida, nace desde a partir de unmmmm desde donde nace la vida, nace de una mujer con un hombrecon un complemento y a partir de ahí la formación y el desarrollo de la vida, de la familia del ser humano (pausa) y eso va incursionando en el desarrollo del estado, de la nac... del país y del mundo... ¿no? yo no me imagino una vida sin mujeres (pausa) ...o sea un elemento for... elemental, la matriz de la vida ...

N: ¿de la vida tanto política como de la vida biológica?

J: sí ...ehhmm ... y es mucho más difícil o sea para para la vida política es difícil ... ser mujer dentro de , incursionando en la vida política es muy complicado ser mujer (pausa) porque todavía la sociedad no se ha desestructurado de la estructura machista entonces ...ehhh es complicado el día a día ir incursionando y creciendo (pausa) sobre todo cuando yo empecé (pausa) mucho más complicado que ahora ehh ahora con todo el avance de de, y el empoderamiento de la mujer ... es un poco más fácil estemmm incursionar en política y en todos los ámbitos de (pausa) de la vida pública pero (pausa) sigue siendo estemmm digamos un bastión más machista que (pausa) que

feminista con un , con un muy buen tino en este momento se están haciendo muchísimas cosas por la mujer y por el mayor empoderamiento de la mujer... (toma aire) pero sigue siendo conflictivo, sigue siendo difícil ... o sea el camino es más complejo que el camino de los hombres en la incursión política ... por el solo hecho de ser mujer , más complejo pero.. (pausa) hay que ir avanzando..." (Juana, ONG2, comunicación personal, 07/11/2016).

En el caso de la ONG1, cuya entrevista fue dada en forma conjunta se dio la siguiente respuesta:

"...P: mjhhh (silencio) ehmmmm ¿en mi vida en general?..."

N: sí

P: ¿no solamente en la organización?

N: tal cual

P: claro ... muy importante ¿qué es ser mujer? (se ríe) rara la pregunta! ehhhhh (pausa) y en esta sociedad patriarcal y machista en la que estamos muchas veces constituye un desafío ehhhh ser mujer por el simple hecho de ser mujer hay que eh (pausa, toma aire) estamos en una situación de ehhh bueno de inferioridad o hasta de peligro ehhh por la sociedad que nos ofrece digamos (toma aire) muchas causas en donde tenemos que tomar muchos más recaudos de mmm de los pares hombres entonces ehhhh por ahí eso digamos tiene ehhh (pausa, toma aire) tiene como muchas cosas que nos hacen estar ehhh o formándonos más constantemente y estar como más ehhh exigiendo todo el tiempo nuestro lugar (toma aire) haciendo valer nuestro lugar que naturalmente no se da o sea culturalmente mejor dicho no se da (toma aire) ehhh entonces es eso es como un desafío constante de ehhh de llegar a los lugares de donde queremos estar (toma aire) y siendo conscientes de que por una cuestión más bien eso social y cultural no se nos está dando, o abriendo algunas posibilidades ehhh y bueno y también convencidas que cuando por ahí avanzan algunas mujeres es un avance para el género en general entonces es como que hay que tener mucha (toma aire) complicidad con las otras mujeres que si van llegando o abriéndonos puertas para luego ehhh llegar las que vamos por atrás o adelante (toma aire) asique eso más que nada

N: bien, ¿Sandra?

S: yyy mmmmm yo siempre de, digamos lo fundamental fue tener como derechos... digamos de chiquita siempre era yo tengo derecho no se a que me compraran ropa y le decía "ay pero yo tengo el derecho a que me compren ropa porque soy una nena"... ¿me entendés? esas cosas así (pausa, toma aire) sin saber que era mi derecho yo decía "no pero me tenés que comprar ropa porque yo tengo que salir bien a la calle" y todas esas cosas que digamos una de grande se da cuenta que era siempre (toma aire) estabas como queriendo demostrar que vos sos alguien y que no tenes que estar siempre atrás de un hombre digamos o de un varón para llegar ahh conquistar muchas cosas... y bueno y también es como dice Paula digamos (toma aire) en estos últimos tiempos es como que se ha ido ya la , la mujer ha ido ya haciendo valer más los derechos (pausa) eh (pausa) trabajando cosa que antes no se lograba por ejemplo (pausa) cosas así que te digo sin darse cuenta yo lo primero que hice cuando me pongo de novia y me dicen que me (pausa) que me iba a casar (pausa) dije "sí yo me voy a casar y todo peroooo sabiendo que yo voy a seguir trabajando" porque en esa época yo trabajaba , "yo voy a seguir trabajando porque la plata es mía y yo con mi plata hago lo que quiero"

N: claro

S: digamos yo fue una de las pautas que en ese momento puse es casarme todo bien pero yo sigo trabajando ... digamos nunca, nunca pensé estar en la casa siendo una mantenida

P: claro..." (Paula y Sandra, ONG 1, comunicación personal, 12/11/2016).

En ambos casos además de cómo se conciben a *sí mismas* como mujeres estas personas, se puede notar que existe una correspondencia entre el *ser mujer* y el ejercicio de la vida pública que conlleva la participación dentro de una organización emergente de movimientos sociales "de mujeres" y "feministas", ser mujer para ellas es la posibilidad de ejercer derechos de ciudadanía. También cabe destacar las diferencias, como surge del fragmento transcrito, para la representante clave de la ONG2 que proviene de un movimiento "de mujeres" el *ser mujer implica* el nacimiento no solo de la familia sino también de los buenos ciudadanos, de la educación para la vida cívica, de la nación. En cambio en el caso de las representantes claves de la ONG1 queda muy claro que en su auto percepción de su propia subjetividad no se piensa en el hecho biológico de ser madre, más bien este hecho incomoda y deja de tomar importancia al momento de

subjetivarse. Datos, que no son menos importantes para la interpretación del presente es que en ambos casos las representantes claves entrevistadas han tenido acceso a estudios y cursos, ya sea formales o informales, de formación en perspectiva de género y feminismos. Esto conlleva a una transformación del individuo y de su auto percepción.

Otra de las preguntas interesantes que vincula la auto percepción, la participación en la organización y la relación con los derechos humanos fue: *¿cree que la ONG, propone un proyecto que apunta al cambio sobre los valores y construcciones sociales sobre la mujer? ¿Se relaciona con los DDHH?*, las respuestas obtenidas muestran que sí consideran que la organización en la que participan apunta a un cambio y que está completamente relacionado con derechos humanos debido a que los derechos de las mujeres son derechos humanos.

En el caso de la ONG 1 la respuesta fue:

"...P: sí , sí claramente ese es la visión primera digamos de las Consejeras cuando deciden (toma aire) comenzar el (pausa) la organización, y fundar la organización (toma aire) lo hacen con ese horizonte digamos de lograr una sociedad más igualitaria, la forma que, que entendemos nosotros hay ehmm eh digamos es fundamental por eso también está relacionado esto como la idea de creer que la mujer puede hacer un montón de cosas con re pocos recursos "hay porque hace de todo y mira como con dos mangos en la casa cocina y compra las cosas y bla prapra" (toma aire) y hay que destruir eso, ese concepto también de pensar que las organizaciones de mujeres o los grupos (toma aire) pueden hacer un montón de cosas con dos mangos o (toma aire) o poniendo su cuerpo, su tiempo , su energía (toma aire) eso tiene que ser retribuido, valorado y mmm y a veces eh digamos el contexto la coyuntura era que (toma aire) no había recursos para las organizaciones de mujeres, había recursos para otras causas como podrían ser (toma aire) no se causas de los niños, las enfermedades, o la paz en el mundo que se yo pero las eh el movimiento feminista y sobre todo las bases del movimiento feminista (toma aire) cuando se salía digamos de la academia y de los grandes espacios así más (pausa, toma aire) así donde se movían más recursos (toma aire) veía... la realidad era que las organizaciones estaban trabajando sin plata (toma aire) eso fue una , un , una digamos algo que empezó a notar y cada vez a promover más los ...(aquí nombra una serie de fundaciones que siguen la misma línea de trabajo que la ONG1)..... y todas y todas las, los fondos digamos con esta misma visión de

considerar que para lograr el cambio en la sociedad, el cambio (toma aire) hacían una sociedad más justa y equitativa hay que apoyar (toma aire) a los movimientos, hay que fortalecer el movimiento de mujeres que hace esta incidencia que a veces como dice Sandra, una no se da cuenta (pausa) muchos espacios y lugares que hemos ido conquistando (toma aire) pero no es que pasaron porque sí, porque el mundo de repente decidió a la mujer dejarla ir a trabajar, dejarla que estudie (toma aire) fueron muchas mujeres, y mucho laburo de militancia y de activismo (toma aire) atrás para poder gozar hoy de los derechos que tenemos pero falta un montón de derechos y por eso toda esta movida y hay que seguir haciendo incidencia con (toma aire) marchas como el NiUnaMenos para acabar con la violencia sexista (toma aire) eh hh bueno eh hh defe... eh hh denunciar eh hh la el acoso laboral o las discriminaciones en el trabajo o la violencia obstétrica, hay muchas violencias que seguimos sufriendo las mujeres eh mmm y que, qué bueno, son temas pendientes todavía y que esos eh hh son las cosas que están trabajando los grupos (toma aire) eh hh y por eso sí creemos sin dudas que estamos incidiendo para lograr eso...

N: esta, ahora vos Sandra

S: eh h mmm no eh mmm a lo que dijo Paula por ahí lo que se puede agregar digamos en el caso de nuestra organización está muy digamos para adentro el tema (toma aire) de somos una organización para digamos financiar y apoyar al grupo de mujeres o a la organización de mujeres (toma aire) si bien hay muchas organizaciones que son mixtas...eh hh pero digamos para nosotros eh hh quienes está al frente de esa organización tienen que ser mujeres...porque es por lo que trabajamos, por los derechos de las mujeres digamos...entonces sí hay organizaciones que también eh hh trabajan hombres y todo pero las principales cabezas de esas organizaciones tienen que ser mujeres..

P: decimos que estén lideradas por mujeres y también que tengan una agenda política por ahí hay muchos grupos y este se, se ve un montón incluso cuando decís "no trabajo en una organización que apoya a grupos de mujeres" "hay nosotros realizamos talleres de costura" (toma aire) si solamente se quedan en el taller de costura nosotros financiamos proyectos políticos no el proyecto productivo de hacer (pausa) no se ropa para niños que hay un mmm porque también se da ciertas (toma aire) funciones o tareas que las hacen las mujeres (toma aire) pero puede ser que tengas una cooperativa

de costura pero tenes que tener una agenda política para luchar por los derechos laborales en ese caso por ejemplo (toma aire) el reconocimiento del trabajo de esas mujeres (toma aire) entonces eso también como dice Sandra, liderado por mujeres y que tengan agendas políticas y financiamos eso el avance digamos de la agenda política de los grupos ...

N:estemmmm bueno ¿y cómo se relaciona eso con derechos humanos?

P: y los derechos humanos de las mujeres básicamente ya están reconocidos (toma aire) que son derechos humanos de las mujeres esa es la nueva conceptualización digamos que se hace del término ya desde hace algunos años (toma aire) se reconocen que los derechos de las mujeres son derechos humanos o sea ahí están directamente vinculado..." (Paula y Sandra, ONG 1, comunicación personal, 12/11/2016).

En el caso de la ONG 2 la respuesta fue un poco más extensa, debido a que dicha organización nace encabezada por mujeres y seguida por hombres, pero en un principio con miras a la obtención de *réditos políticos*, esto debido a su filiación con el partido Justicialista de la capital cordobesa, posteriormente la asociación toma un rumbo distinto abrazando la defensa y lucha de los derechos de las mujeres, lo que la lleva a la disolución de la misma. Se transcribirán a continuación las partes pertinentes del discurso de Juana:

"...J:...en realidad nace como una necesidad de protección y una necesidad de colaboración a salir ...de esa, esa cultura machista por su puesto que en el, en el medio y en el mientras estemmm se entrelazaron los dos , los dos criterios y la convivencia fue muy complicada o sea convivir con (pausa) quienes pensaban ine... integrando la institución pensando en una forma de, de vida distinta ... a la vida de igualdad entre los géneros ehhh fue como muy conflictivo... tal es así que tuvo muchos procesos de cambio la institución

N: claro, ¿o sea que no era la meta principal pero terminó siendo?

J: no nació, no nació para, con esa (pausa) nació como un (pausa) una meta política... después se tornó estemmm como la llevaron adelante en su mayoría mujeres estemmm con un criterio más de más de mujer se cambió un poco el objetivo para lo que fue creado pero en ese , en ese mientras fue conflictivo convivir...cambio de digamos , si tuvo muchos cambios en los que es la organización por la diferencia de los criterios de

los integrantes ...estemmm hasta que terminó disolviéndose porque era un permanente tire y afloje...

...N: bien , bueno entonces ehhh ¿ustedes no , no tenían como objeto principal a proponer un mmm proyecto que apuntara al cambio de las construcciones sociales de la mujer en un inicio pero después lo tomaron y lo propusieron?

J: sí

N: bien (toma aire) y crees que ese cambio de , de las construcciones sociales de la mujer ¿no? que ustedes proponían desde la organización (toma aire) ¿está relacionada de alguna forma con derechos humanos?

J: síii

N: ¿cómo?

J: (pausa) y el tema del empoderamiento de la mujer y el crecimiento de la mujer en todo aspecto es un derecho, es un derecho (pausa) ... es un derecho ... el crecimiento de la mujer es un derecho que viene ehhh (pausa) se podría decir para mí viene nato... ya nacemos con derechos no porque seamos mujeres (toma aire) hay que esperar que el tiempo más adelante adquirir los derechos los derechos vienen del mismo momento que nacemos...que se gesta el ser humano tiene derecho a tener una vida social, a tener una vida estemmm laboral (toma aire) y a tener una , una excelente calidad de vida ... también es responsabilidad del Estado (pausa) ...de las organizaciones intermedias como esta pero también es responsabilidad del Estado (toma aire) la gran carencia que tiene este, esta nueva construcción de, de, de digamos (pausa) tiene una gran carencia el Estado no cuenta (pausa) con lugares de contención ...no hay espacios de contención para que la mujer pueda crecer pueda estemmm ehhh mejorar su calidad de vida sostener su familia (pausa) sin generarle dependencia , muchas mujeres subsisten en sus espacios y en sus lugares porque tienen una dependencia económica tan importante (pausa) que no les permite salir de ese espacio entonces toleran un montón de cosas (toma aire) porque no hay alternativa el Estado debería tener, o sea lo ideal sería que tenga un espacio de contención de capacitación estemmm para dar el primer empujón para que la mujer salga adelante sosteniendo su familia y para que pueda tener estemmm el (pausa) el desarrollo que tiene que tener... yo considero un derecho (pausa) " (Juana, ONG 2, comunicación personal, 07/11/2016).

De ambas respuestas se puede visualizar que tanto el proyecto personal como el organizacional están íntimamente relacionados con los derechos humanos; y específicamente con la garantizar el pleno ejercicio de los mismos al colectivo *mujeres*. Como así también la necesaria reapropiación del conjunto *derechos humanos* para la construcción de un *instituyente pos-social*.

En cuanto a los datos documentales se toman en análisis los estatutos sociales de cada una de estas organizaciones donde se expresan cuáles son los objetivos por los que se crea la personería jurídica. Resulta importante destacar cuáles son los derechos que forman parte de las agendas organizacionales ya que éstos guían la *acción comunicativa* de éstas dentro de la sociedad civil, que al mismo tiempo media entre el mercado y el estado, poniendo el acento en cuáles son los puntos sobre los que es necesario establecer un *nuevo entendimiento lingüístico*.

En el caso de la ONG 2, sus objetivos son: "*...La entidad carece de fin de lucro y tendrá por objeto: elevar el nivel educativo- cultural de la sociedad diagramando políticas y estrategias para implementarlas en el campo social, de la educación, la ciencia y cultura. Para ello se desarrollaran las siguientes actividades, bregar por la constitución de un espacio que sirva para la contención y asistencia a personas que vivan en condiciones de marginalidad y pobreza con el fin de asistirles en las necesidades más elementales. Creación de proyectos para optimizar los distintos niveles educativos. Organización de conferencias, charlas, foros, debates, disertaciones, seminarios y jornadas de capacitación en diversos temas con el fin de enriquecer el nivel de conocimiento y cultural de la comunidad. Inculcar a la comunidad la conciencia del trabajo a través de actividades tales como talleres y cursos de formación de diferentes oficios, con el fin de crear en las personas un potencial que les permita subsistir por sus propios medios y alcanzar una calidad de vida digna basada en la actividad personal. Impulsar tareas de investigación en diferentes campos con el objeto de optimizar la calidad de vida de la comunidad en base a los conocimientos obtenidos. Diagramar todo tipo de proyectos para aplicarlas directamente en todo lo vinculado a la cuestión ambiental ya sea en todo lo que contribuya a su conservación, preservación y/o mantenimiento Las actividades detalladas no son limitativas pudiendo llevar a cabo toda otra no enunciada pero que tenga relación con el objeto social...*"(ONG 2, fuente documental).

Éstos si bien no tienden específicamente a garantizar derechos de las mujeres son tan amplios que permitieron junto a la voluntad y procesos particulares de *subjetivación* de sus integrantes el viraje a una perspectiva de género.

En el caso de la ONG1 los objetivos de la fundación están dados por: "*...La Fundación carece de fin de lucro y tendrá por OBJETO contribuir a combatir la pobreza y la desigualdad en la provincia de Córdoba, en todo el país y en la región del Cono Sur impulsando acciones para una vida sin violencia, con justicia social y económica, promoviendo la participación de mujeres y varones en igualdad y paridad en todos los ámbitos de la sociedad, para fortalecer la ciudadanía en el ámbito de la democracia. Son principios y valores de la...*" ONG 1 "*...: El promover y sostener I)Solidaridad, II) diversidad con equidad, III) Transparencia, IV) Honestidad, V) Igualdad de derechos y oportunidades y la no discriminación de las personas...ACTIVIDADES: A) Movilizar recursos de parte de empresas y personas solidarias en el país y en el exterior y entre corporaciones, fundaciones y organismos internacionales interesados en apoyar la misión; B) Aportar una mayor visibilidad y reconocimiento del liderazgo de las mujeres jóvenes, en toda su diversidad, en el seno del movimiento de mujeres, en sus comunidades, en sus países y en toda la región y apoyar la inclusión de sus demandas específicas en la agenda pública; C) Apoyar acciones coyunturales de protección a mujeres líderes defensoras de los derechos humanos de las mujeres en situaciones imprevisibles de peligro, así como acciones legales o legislativas de última hora para prevenir retrocesos en la defensa de los derechos humanos de las mujeres; D) Efectuar investigaciones alrededor de las temáticas arriba mencionadas; realizar seminarios, foros, encuentros y talleres; editar y publicar libros, folletos, materiales de capacitación y otros impresos y/o audiovisuales así como materiales virtuales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información; realizar asesoramiento gratuito en el ámbito de la especialidad de esta Fundación..."(ONG 1, fuente documental).*

Sin intención de extender más este trabajo el conjunto de lo que llamamos derechos humanos se encuentra contenido en una serie de declaraciones, pactos, convenios, etc. de carácter internacional al que los Estados - Nación pueden adherirse. Lo cierto es que desde su primera invocación en 1948 a través del primer documento que trata sobre derechos humanos - Declaración de los Derechos Humanos- donde se reconocen de manera universal e internacional, a individuos y grupos, derechos de tipo civiles,

políticos, económicos, a la vida, a la libertad de expresión, la libertad de asociación, identidad, libertad cultural, etc. Posteriormente y con el desarrollo de la vida social se fue completando dicha declaración con otros documentos internacionales que completan al conjunto de derechos humanos y que refieren a mujeres, niños, personas con discapacidad, minorías y grupos vulnerables, ambiente, etc. No se clasificarán, ni se expondrá una teoría sobre los derechos humanos, más bien interesa mostrar cuáles son los derechos de este tipo que están contenidos dentro de los estatutos de las organizaciones analizadas a modo de ejemplificación.

En ambas organizaciones sus estatutos apelan a garantizar la satisfacción de las necesidades básicas por parte de los individuos que forman parte de la comunidad hacia la que direccionan sus acciones. Otro derecho común al que apelan es el fomento y promoción de la educación y la investigación para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. En el caso de la ONG 2 claramente busca realizar acciones que garanticen el acceso y ejercicio de los derechos universales del trabajo digno, educación, satisfacción de necesidades básicas. Al tiempo que apela a que los beneficiarios de sus acciones desarrollen su potencial personal para alcanzar un nivel de vida digna. Esto último en realidad está dando lugar y apelando a que los individuos que participan de la organización ya sean beneficiarios, o agentes activos de ella logren llevar adelante un procesos de *subjetivación* dentro de tal espacio social que les permita acceder y ejercer esa *vida digna*. A diferencia, la ONG 1 que se auto-percibía como proveniente de un movimiento social "feminista", también apela a lo mismo pero refiriéndose específicamente a las mujeres. Los derechos universales a los que apunta esta agenda están teñidos de una perspectiva feminista y de género latente. En las líneas de su estatuto social podemos identificar además de derechos humanos a nivel universal, derechos que refieren específicamente a las mujeres. Así encontramos los derechos universales de igualdad, no violencia, ejercicio de la ciudadanía, educación y trabajo, equidad, no discriminación direccionados a las mujeres. Y de manera principal garantizar la igualdad entre mujeres y varones.

4. Consideraciones finales

Con lo expuesto hasta aquí, parece suficiente para esbozar y sostener la hipótesis de que dentro de las organizaciones emergentes de movimientos sociales "de mujeres" y "feministas" que adoptan una perspectiva feminista y de género, ya sea desde sus inicios

o bien por causalidad organizacional, esto es la posibilidad de que dentro de la domesticidad de las redes organizacionales los objetivos y reivindicaciones de unas se toman como propias de otras organizaciones, se generen los espacios sociales dónde los individuos, en particular las mujeres, operen sobre sus propias identidades un proceso de *subjetivación* que reúne en sus *sí mismas* los elementos (*eros, consumo, empresa y nación*) del ideal moderno y logren una reconstrucción y resignificación de estos. Esta *subjetivación* se hace palpable en las prácticas jurídicas hacia el interior y exterior de las organizaciones, produciendo una reapropiación de la *práctica democrática a través del búsqueda constante del entendimiento lingüístico*, que plantea a los derechos humanos tanto universales como en especial los que refieren a las mujeres, para la reconstrucción e institución de un ideal de sociedad *post- social*, que intenta eliminar las dicotomías propias del ideal moderno y su modelo capitalista que invadió a las relaciones sociales y al *acuerdo comunicativo*. Lo interesante es que los *procesos comunicativos* establecidos a partir del *modelo democrático* son retomados y utilizados en la búsqueda e institución de este nuevo modelo *post- social*. En otras palabras se convierten en la *herramienta* necesaria para el ejercicio de lenguaje de los derechos humanos y así modificar no solo las estructuras estatales, sino también las mercantiles y relacionales desde el seno de la sociedad civil.

5. Bibliografía.

CALDERÓN, F. y E., JELIN (1987): "Clases sociales y Movimientos sociales en América latina". En Realidades y perspectivas. Buenos Aires: CLACSO- CEDES.

HABERMAS, J. (1999). *Teoría de la Acción Comunicativa I y II. Racionalidad de la acción y racionalización social*. España: Taurus.

HABERMAS, J. (2001). *Teoría de la acción comunicativa complementos y estudios* Madrid: Cátedra.

HONNETH, A. (1990). "Teoría Crítica". En GIDDENS, A., & TURNER, J., *La Teoría Social Hoy* (Págs. 445-488). México: Alianza.

McCARTHY, T. (1978). *La teoría crítica de Jürgen Habermas*. Madrid: Tecnos.

TOURAINÉ, A. (1969). *Sociología de la Acción*. Barcelona: Ediciones Ariel.

TOURAINÉ, A. (2006). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

TOURAINÉ, A. (2006). *El mundo de las mujeres*. Barcelona: Paidós.

TOURAINÉ, A. (2012). *Crítica a la modernidad*, México: Fondo de Cultura Económica.